



Ref: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA No. 150013105001- 2023-00009 -00 de LUIS EDUARDO MALDONADO MORENO VS, COLPENSIONESW, PORVENIR S.A., COLFONDOS, PROTECCION Y LLAMADOS EN GARANTIA. (4).

Tunja, veintiséis (26) de octubre de dosmil veintitrés (2023)

Impartido el control de legalidad a las contestaciones de demanda y llamamientos de garantía que ha hecho COLFONDOS P Y C, se encuentran cumplidos los requisitos de ley :

- MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Archivo 27.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. archivo 29
- AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. archivo 30
- ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. archivo 32 .

El Ministerio Publico y la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado se encuentran debidamente notificados.

Entonces, el Juzgado, RESUELVE

1º Tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y reconocer como su apoderado al Profesional del Derecho CARLOS ELIECER NUÑEZ QUIROGA.

2º Tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y reconocer como su apoderado al Profesional del Derecho JAIME ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ.

3º Tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y reconocer como sus apoderados judiciales principal y sustituto respectivamente a los profesionales del Derecho CHARLES CHAPMAN LOPEZ y MAYCOL RAFAEL SANCHEZ .

4º Tener por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. . y reconocer como su apoderado al Profesional del Derecho GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

5º Aceptar la renuncia al poder del Abogado JUAN FERNANDO GRANADOS TORO quien funge como apoderado judicial de COLFONDOS P Y C.

6º Citar a audiencia del articulo 77 del C.P.T. para el once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

NOTIFIQUESE

JAIME ALFONSO CUELLAR NARANJO

Juez

Juzgado Primero Laboral Circuito de Tunja
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 37
27 DE OCTUBRE DE 2023
8:00 A. M.